



**LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL



LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO, JUNIO 2023

LIC. JAVIER LOPEZ SANTOYO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

JUNTOS POR LA UNIÓN

Página 1 de 23



INDICE

Presentación.....	3
Marco jurídico.....	4
Objetivo.....	5
Misión y visión.....	6
Valores.....	7
Organigrama Institucional.....	8
Organigrama del Órgano Interno de Control.....	9
Descripción y perfil de puestos.....	10
Directorio Institucional.....	21
Directorio Interno.....	22
Validación.....	23



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Organización del Órgano Interno de Control de la Administración pública municipal 2021-2024 abarca factores determinantes enfocados a las actividades que se llevan a cabo y que desarrolla dicha unidad administrativa.

Así mismo la recopilación de manera organizada de las funciones y obligaciones, aclarara dudas con respecto a qué hacer en un área determinada, así como la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad reduciendo la improvisación.

Debemos dejar establecido que el presente es un manual básico, en el sentido que sólo contiene materias sustanciales del ámbito municipal, que nos permite alcanzar objetivos y presentar una visión de conjunto de la unidad administrativa, precisar las funciones encomendadas para deslindar responsabilidades.

Por ello los servidores públicos tenemos la obligación de regir nuestra actuación bajo los conceptos de transparencia, rendición de cuentas, gobernabilidad y con el conocimiento fundamental de lo que la Ley nos mandata.

Por todo esto es de señalar de forma muy clara que el presente documento nos obliga a mantener procesos y estructuras eficientes que nos permitan mejorar la gestión gubernamental y sobre todo que se cumpla con el marco jurídico vigente.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

MARCO JURIDICO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- ❖ Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- ❖ Bando de Policía y Buen Gobierno
- ❖ Y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

OBJETIVO

Contribuir con el establecimiento de funciones y atribuciones de los servidores públicos que laboran en el Órgano de Control Interno del Honorable Ayuntamiento de la Unión de Isidoro Montes de Oca, con el propósito de impulsar una Gestión Pública de calidad, eficiente y eficaz que contribuya con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Es por ello que este será un instrumento de apoyo para la realización de las actividades y funciones de manera clara, sencilla y sobre todo que nos permita alcanzar los objetivos y metas trazadas.

[Handwritten signatures in blue ink, including 'CABD', 'Gustavo', and others, arranged vertically on the right side of the page.]

[Handwritten signature in blue ink.]



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

MISIÓN

Ser reconocido como un Órgano Interno de Control, Municipal que ayude controlar y evaluar la gestión gubernamental del municipio, con acciones de vigilancia, auditorías, fiscalización de los recursos públicos para prevenir y corregir posibles irregularidades para a la transparencia y la redición de cuentas a los ciudadanos con la finalidad de fortalecer a la administración pública municipal.

VISIÓN

Mejorar el desempeño de este órgano de control interno que contribuya en conjunto con las direcciones de la administración a lograr un gobierno eficaz y transparente.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

VALORES

Eficiencia: Los recursos ejercidos para la realización de proyectos, programas y obras, serán utilizados con responsabilidad, se cumplirán más objetivos con los mismos o menos recursos.

Austeridad: En todo momento nuestro gobierno se ajustara a un plan de austeridad.

Transparencia: Enfrentaremos la corrupción desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas, buscando generar cambios concretos y estar en favor de la cultura de integridad, promoción de la legalidad y rendición de cuentas.

Honestidad: Actuaremos de buena fe, con la verdad de acuerdo a nuestros principios de respeto hacia los demás.

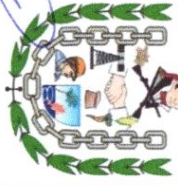
Eficacia: Seremos efectivos, tenaces, concretaremos en tiempos y con calidad los servicios y programas planteados en nuestro gobierno.

Servicio: se trabajara con pasión por el servicio público buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Justicia: mantendremos un respeto a la cultura de la legalidad, procurando la búsqueda de la equidad y justicia social.

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]

[Handwritten signature in blue ink.]



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL**

2021 - 2024

CABILDO

- C. CRESCENCIO REYES TORRES. - PRESIDENTE.
- C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO. - SINDICO.
- C. CARLOS ALBERTO PLANCARTE SALGADO. - REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- C. ANGÉLICA MARIA NAVA VALDOVINOS. - REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD.
- C. CARLOS IZAZAGA ESPINOZA. - REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y PESCA.
- C. ZUMARA JOSELIN VALVERDE DIAZ. - REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
- C. CUAUHTEMOC ROSAS PÉREZ. - REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- C. YANETH GUTIERREZ IZAZAGA. - REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO.
- C. MARTIN GARACHURI BUENO. - REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- C. MICHAELA GALEANA LOZANO. - REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

PRESIDENTE
C. CRESCENCIO REYES TORRES

SINDICO
C. NUBIA RODRIGUEZ GUIDO

PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
C. REBECA NUÑEZ MARTIN DEL CAMPO

TESORERIA
MARIO LÓPEZ PEREZ

SECRETARIA GENERAL
LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS

ORGANO DE CONTROL INTERNO
C. P. JAVIER LÓPEZ SANTOYO

OFICIALIA MAJOR
LIC. DEYSI VALDOVINOS AGUIRRE

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL
LIC. JOSE ANTONIO IBARRA TORRES

INSTANCIA DE LA MUJER
C. LIC. GLORIA INES DAMIAN CHAVEZ

ENLACE DEL BIENESTAR
C. SUSANA COVARUBIAS BRAVO

ENLACE DE INAPAM
C. FABIOLA BARBERA HERNÁNDEZ

MIGRANTES
C. CELIA LÓPEZ PONCE

REGISTRO CIVIL

LIC. MA. DEL ROSARIO BORJA DIAZ.-
OFICIAL REGISTRO CIVIL 01 LAUNION.
C. MARCO ANTONIO ROSALES LÓPEZ.-
OFICIAL REGISTRO 02 CIVIL ZACATULA.
C. IVÁN VALDOVINOS VALDEZ.-
OFICIAL REGISTRO CIVIL 03 PETACALCO.

SEGURIDAD PÚBLICA
C. MARCO ANTONIO CAMPOS RENDON

DIRECCIÓN DE CATASTRO
LIC. XOCCHIT FLORES VALDOVINOS

DIRECCIÓN CAPAU
C. MARIO HERNANDEZ SANCHEZ

DIRECCIÓN DE TRANSITO
LIC. ITZEL GUADALUPE VELOZQUEZ
GUILLEN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ZOFEMAT
LIC. BANNY LÓPEZ ROSAS

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS
C. YSEÑIA PINEDA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE TURISMO
C. GERMAN SOLIS ALFARO

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION**
LIC. DALINDA SERRANO MEDINA.

DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL
C. JESUS ANTONIO VILLEGAS ANZO

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
RURAL**
C. DANIEL ROSAS LÓPEZ

**DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS**
C. ABEL VARGAS

DIRECCIÓN DE SALUD
DR. IZAIN JOAT OROZCO
VICTOR

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PROFRA. LUCERO PINEDA
NUÑEZ

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS**
C. ALEJANDRO DIAZ
AVALDANO

**DIRECCIÓN DE PARQUEOS
VEHICULARES**
C. DIEGO VALDE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECOLOGICO
ING. JACINTO MELIN GUEVARA

DIRECCIÓN DE JURIDICO
LIC. EMILIO MENDOZA CHONA

DIRECCIÓN DE DEPORTES
C. JAVIER RAMIREZ JIMENEZ

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. ADOLFO IDDAR ROT
OLEA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
C. FELIPA CAMPOS CABRERA

DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
ING. WIENDY KARINA HERNÁNDEZ
HDEZ.

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS
C. JAVIER RAMIREZ SANCHEZ

DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN
PROFE. JESUS VALDOVINOS HERNANDEZ

DIRECCIÓN DE JUVENTUD
LIC. KAREN ITZEL ROSALES NIETO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
LIC. ADOLFO IDDAR ROT
OLEA

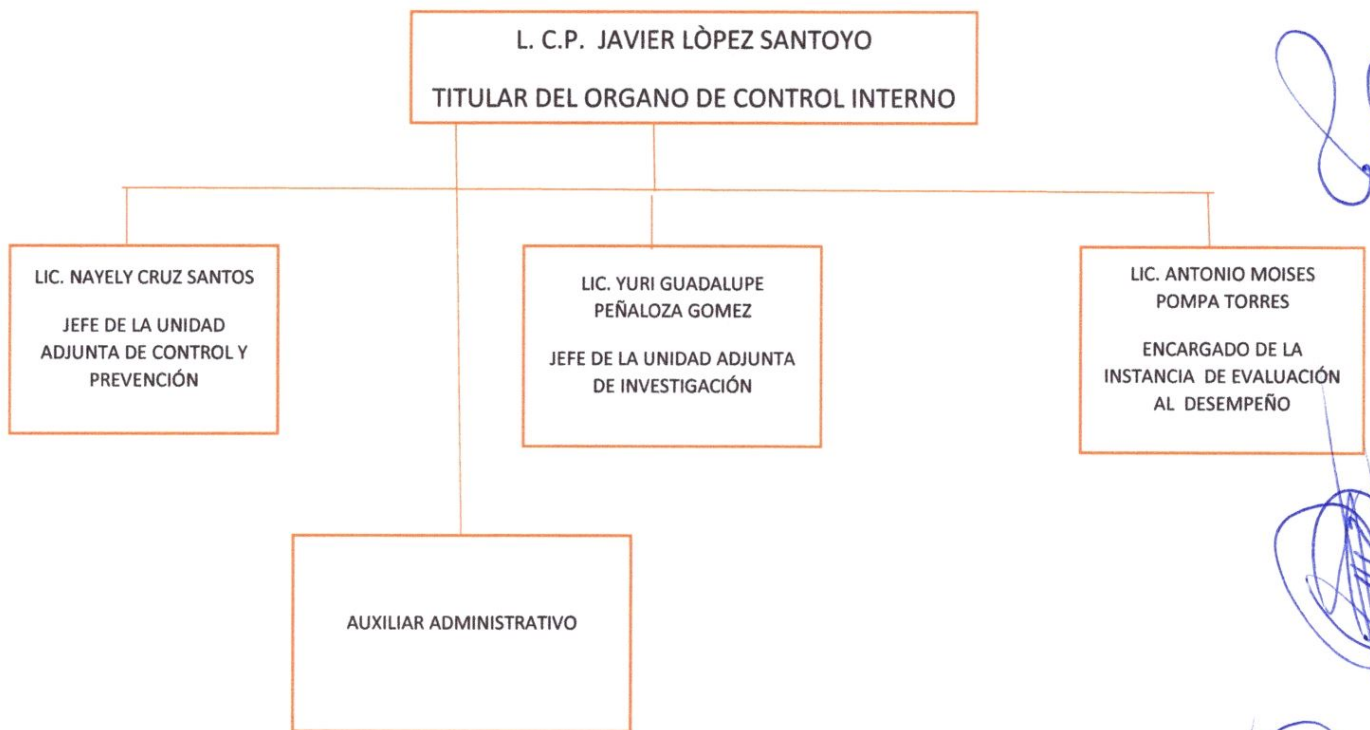


**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

ORGANIGRAMA DEL ÒRGANO INTERNO DE CONTROL





DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

ORGANO DE CONTROL INTERNO

PUESTO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
JEFE INMEDIATO	PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNCIONES PRINCIPALES

Artículo 241 I.-El Órgano de Control Interno Municipal, además de las facultades establecidas en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, tendrá las siguientes:

I. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;

II. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

III. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización;



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

IV. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable;

V. Realizar las auditorías internas que se requieran;

VI. Vigilar el cumplimiento, por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;

VII. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;

VIII. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales;

IX. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo;



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

X. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;

XI. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades; quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento;

XII. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes;

XIII. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables;

XIV. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas;



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

XV. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que Deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;

XVI. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes;

XVII. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;

XVIII. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

XIX. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables;

XX. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

XXI. Formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad;

XXII. Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos;



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

XXIII. Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción;

XXIV. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

XXV. Emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y

XXVI. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Handwritten signature in blue ink.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

PUESTO	JEFE DE LA UNIDAD ADJUNTA DE CONTROL Y PREVENCIÓN
JEFE INMEDIATO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Corresponde a los jefes de la unidad adjunta de control y prevención las siguientes facultades y obligaciones comunes:

- I. Solicitar y recibir anualmente las declaraciones patrimoniales
- II. Acordar con el Titular del Órgano de Control Interno los asuntos relevantes de su competencia.
- III. Desempeñar las funciones o comisiones que el Titular les delegue y encomiende; manteniéndolo informado de su ejercicio y realización.
- IV. Formular, conforme a los lineamientos establecidos por el contralor, los proyectos de manuales de organización, procedimientos y servicios correspondientes al Órgano de Control Interno.
- V. Solicitar a las dependencias la información y documentación que se requiera para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
- VI. Crear página web para subir información
- VII. Instalar el buzón para los ciudadanos de quejas y denuncias así también para felicitaciones



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

VIII. Acompañamiento para las auditorías internas

IX. Crear mecanismo para el área de ingresos tesorerías obras publicas

PUESTO	UNIDAD ADJUNTA DE AUDITORIA
JEFE INMEDIATO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Actividades que ejerce el auditor:

I.- Practicar auditorias específicas, financieras de cumplimiento y de desempeño.

II.- realizar revisiones de control visitas de inspección acompañamientos preventivos y verificaciones.

PUESTO	JEFE DE LA UNIDAD ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN
JEFE INMEDIATO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Actividades que desempeña el jefe de la unidad adjunta de investigación, son las siguientes:



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

- I. Investigar las denuncias de las presuntas faltas administrativas de los servidores públicos, así como lo licitantes proveedores contratista y particulares
- II. Sustanciar los procedimientos de responsabilidades de los administradores de los servidores públicos no grave y en su caso buscar una solución al caso.
- III. Sustanciar ante las autoridades competentes cuando incurran a una falta administrativas graves y sancionar las regularidades graves.
- IV. Desempeñar las funciones o comisiones que el titular les delegue, encomiende; manteniéndolo informado de su ejercicio y realización.
- V. Solicitar a las dependencias la información y documentación que se requiera para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

PUESTO	ENCARGADO DE LA UNIDAD TECNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
JEFE INMEDIATO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Actividades que ejerce el encargado de la unidad técnica de evaluación y desempeño:

- I. Realizar anualmente la evaluación de desempeño de los planes, programas y proyectos contenidos en el presupuesto de egresos.
- II. Efectuaran las evaluaciones por si mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.
- III. Elaborar la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo para regular los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las diferentes áreas o unidades administrativas del H. Ayuntamiento de la unión de Isidoro montes de oca.
- IV. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas basándose en indicadores estratégicos y de gestión.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

PUESTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFE INMEDIATO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

Actividades que ejerce el auxiliar Administrativo:

I.- Realizar las tareas que le encomiende el titular del Órgano Interno de Control.

II.- Apoyar en las Actividades que se lleven a cabo dentro del área.



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

C. Crescencio Reyes Torres

Presidente Municipal Constitucional

C. Nubia Rodríguez Guido

Síndica Procuradora

C. Carlos Alberto Plancarte Salgado

Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C. Martin Carachuri Bueno

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C. Yanet Gutiérrez Izazaga

Regidora de Equidad y Género

C. Micaela Galeana Lozano

Regidora de Comercio y Abasto Popular

Lic. Zumara Joselin Valverde Díaz

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

C. Carlos Izazaga Espinoza

Regidor de Desarrollo Rural y Pesca

C. Angélica María Nava Valdovinos

Regidora de Educación y Juventud

C. Micaela Galeana Lozano

Regidora de comercio y Abasto Popular

Lic. Adolfo Villanueva Vargas

Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Javier López Santoyo

Titular del Órgano de Control Interno



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

DIRECTORIO INTERNO

Lic. C. P. Javier López Santoyo

Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Yuri Guadalupe Peñaloza Gómez

Jefe de la Unidad Adjunta de Investigación

Lic. Nayely Cruz Santos

Jefe de la Unidad Adjunta de Control y Prevención

Lic. Antonio Moisés Pompa Torres

Encargado de la Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño

Auxiliar Administrativo



**LA UNION DE ISIDORO
MONTES DE OCA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

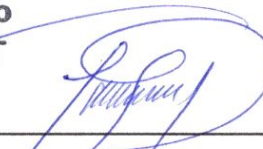
**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
2021 - 2024**

VALIDACIÓN



Elaboró

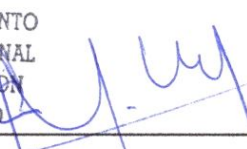
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN
DE ISIDORO
MONTES
DE OCA, GRO.
CONTRALORÍA
INTERNA MUNICIPAL


L. C. P. Javier López Santoyo
Titular del Órgano de Control Interno
2021-2024



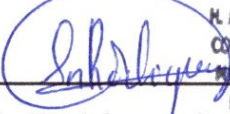
Revisó

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN
DE ISIDORO
MONTES
DE OCA, GRO.


Lic. Adolfo Villanueva Vargas
Secretario General del H. Ayuntamiento
GENERAL
2021-2024

Vo. Bo.




C. Nubia Rodríguez Guido
Síndico Procurador
SINDICATURA
2021-2024



Aprobó


C. Crescencio Reyes Torres
Presidente Municipal Constitucional
PRESIDENCIA
2021-2024